



Asamblea General

Distr. limitada
27 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

64º período de sesiones

Viena, 25 de agosto a 3 de septiembre de 2021

Proyecto de informe

Adición

Capítulo II

Recomendaciones y decisiones

B. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 58º período de sesiones

1. La Comisión tomó nota con aprecio del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 58º período de sesiones ([A/AC.105/1240](#)), en el que se reflejaban los resultados de sus deliberaciones sobre los temas examinados por la Subcomisión de conformidad con la resolución [75/92](#) de la Asamblea General.
2. La Comisión expresó su agradecimiento a Natália Archinard (Suiza) por su competente liderazgo como Presidenta durante el 58º período de sesiones de la Subcomisión.
3. Formularon declaraciones en relación con el tema los representantes de Alemania, Argelia, Austria, Chile, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Indonesia, Italia, el Japón, México, Suiza y Venezuela (República Bolivariana de). El representante de Costa Rica formuló una declaración en nombre del Grupo de los 77 y China. Durante el intercambio general de opiniones, los representantes de otros Estados miembros también formularon declaraciones relacionadas con el tema.
4. Se presentaron a la Comisión las ponencias siguientes:
 - a) “Resultados de la misión del nanosatélite OPS-SAT”, a cargo del representante de Austria;
 - b) “Programa de satélites geofísicos de China: logros y perspectivas” a cargo de la representante de China;
 - c) “Efectos del medio espacial en los vehículos espaciales y formas de responder a ellos”, a cargo del representante de China;
 - d) “Panorama general de las actividades del IADC y últimas actualizaciones de sus documentos”, a cargo del representante de Alemania;



e) “Iniciativa del JAXA dirigida a reducir los desechos especiales para la seguridad de las operaciones de los satélites: instrumento de asistencia para la evasión de riesgos sobre la base de la probabilidad de colisión con desechos (RABBIT)”, a cargo de los representantes del Japón;

f) “ClearSpace-1: servicios en órbita para una industria espacial pujante, resiliente y sostenible”, a cargo del representante de Suiza.

1. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial

a) Actividades del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial

5. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema relativo a las actividades del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, reflejadas en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1240, párrs. 40 a 61).

6. La Comisión celebró el cincuentenario del inicio de la labor del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, establecido en 1971, y, a ese respecto, reconoció que el Programa contribuía de manera única y continuada a promover y apoyar las actividades de fomento de la capacidad de los Estados Miembros, en particular de los países con capacidad espacial emergente. La Comisión también tomó nota con aprecio del video conmemorativo del 50º aniversario del Programa.

7. La Comisión tomó nota de las actividades del Programa en 2020 y 2021 y de las previstas para el resto de 2021, que figuraban en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1240, párrs. 57 a 59).

8. La Comisión observó que el Gobierno del Japón, por conducto del Instituto de Tecnología de Kyushu, había continuado ofreciendo a estudiantes de países en desarrollo oportunidades de obtener becas de larga duración en el marco del Programa de Becas de Larga Duración de las Naciones Unidas y el Japón sobre Tecnologías de Nanosatélites.

9. La Comisión observó que el Programa seguía ejecutando la iniciativa Acceso al Espacio para Todos, que se centraba en desarrollar la capacidad de los Estados Miembros para acceder a los beneficios del espacio y ofrecía a sus asociados tanto oportunidades de investigación con las que desarrollar las tecnologías necesarias para enviar equipo físico al espacio como acceso a instalaciones terrestres y orbitales únicas para realizar experimentos en microgravedad e hipergravedad y en exploración espacial y a datos espaciales y capacitación para utilizarlos, incluida formación para el uso de datos astronómicos.

10. La Comisión tomó nota de la Serie de Experimentos con Torre de Caída, un programa de becas de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre realizado en colaboración con el Centro de Tecnología Espacial y Microgravedad Aplicadas y el Centro Aeroespacial Alemán (DLR), en el que los alumnos podían estudiar la microgravedad ejecutando experimentos en una torre de caída. En el séptimo ciclo del programa se había otorgado la beca, tras un proceso de selección competitivo, a un equipo de la Universidad Católica Boliviana (Estado Plurinacional de Bolivia).

11. La Comisión tomó nota de la colaboración que seguían manteniendo la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Gobierno del Japón, con la participación del Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón (JAXA), en la ejecución del Programa de Cooperación de las Naciones Unidas y el Japón para el Despliegue de Satélites CubeSat desde el Módulo Experimental Japonés (Kibo) de la Estación Espacial Internacional, llamado “KiboCUBE”. El ganador de la segunda ronda del Programa, un equipo de Guatemala, había lanzado su primer CubeSat, el Quetzal-1, en abril de 2020. Tras las dos primeras rondas se lanzarían los CubeSats desarrollados por equipos de Mauricio, Indonesia y la República de Moldova, que se habían seleccionado para las rondas 3ª y 4ª del Programa. La selección definitiva de la quinta ronda se había

anunciado el 10 de diciembre de 2020 y en ella había resultado ganador el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

12. La Comisión observó que, en el marco del Programa de Aplicaciones de la Tecnología Espacial y de la Iniciativa sobre Tecnología Espacial en Beneficio de la Humanidad, continuaba la cooperación entre el Gobierno de China y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (por conducto del Organismo Espacial de Vuelos Tripulados de China) en la ejecución de la iniciativa conjunta de las Naciones Unidas y China sobre la utilización de la estación espacial de China. La primera oportunidad de realizar experimentos científicos a bordo de la estación espacial de China se había abierto a todos los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo. Tras el proceso de solicitud y selección del primer ciclo, se eligieron nueve proyectos para su ejecución a bordo de la estación espacial de China. Esos nueve proyectos correspondían a 23 instituciones de 17 Estados Miembros de las regiones de Asia y el Pacífico, Europa, África, América del Norte y América del Sur.

13. La Comisión tomó nota de la Serie de Experimentos en Hipergravedad (HyperGES), un programa de becas establecido mediante la colaboración entre las Naciones Unidas y la Agencia Espacial Europea (ESA) en el marco de la iniciativa Acceso al Espacio para Todos. El programa facilita el acceso a la infraestructura distintiva del Centro Europeo de Investigación y Tecnología Espaciales, a saber, la Centrifugadora de Gran Diámetro. En el primer ciclo del programa, un equipo de Tailandia estudiará los efectos de la gravedad en las plantas acuáticas del género *Wolffia* en el espacio. Estas son las plantas más pequeñas y de más rápido crecimiento de la Tierra y podrían ser una fuente de alimento y oxígeno para la futura exploración espacial.

14. Algunas delegaciones expresaron su agradecimiento a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por la manera en que se habían llevado a cabo las actividades del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, en particular habida cuenta de lo limitado de los fondos disponibles en 2020. Esas delegaciones consideraron también que los recursos financieros de que disponía el Programa seguían siendo limitados e hicieron un llamamiento a la comunidad de donantes para que apoyaran al Programa mediante contribuciones voluntarias.

15. La Comisión solicitó a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que siguiera trabajando con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en la definición de las prioridades del Programa.

16. La Comisión observó que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre seguía colaborando estrechamente con los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas, a saber, el Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, institución anglófona; el Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, institución francófona; el Centro de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico; el Centro Regional de Enseñanza de Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe; el Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia Occidental, y el Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico (China). A ese respecto, la Comisión tomó nota con agradecimiento del importante apoyo financiero y en especie que los países anfitriones de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas prestaban a los centros.

b) Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento

17. La Comisión observó con satisfacción que en la actualidad el Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento (COSPAS-SARSAT) estaba integrado en ese momento por 43 Estados miembros y 2 organizaciones participantes y que otras entidades también tenían interés en vincularse con el programa en el futuro. La Comisión observó con reconocimiento que la cobertura mundial de las radiobalizas de emergencia, transportadas por buques, aeronaves y usuarios de todo el mundo, se había hecho posible gracias al segmento espacial aportado por el Canadá, los Estados

Unidos, la Federación de Rusia, Francia y la India, junto con la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos y la Unión Europea, así como a las contribuciones de otros 30 países al segmento terrestre. La Comisión observó además que en 2019 los datos de alerta de ese sistema habían contribuido a salvar más de 2.774 vidas en al menos 1.032 operaciones de búsqueda y salvamento realizadas en todo el mundo.

2. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico sostenible

18. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema relativo a la tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico sostenible, reflejadas en el informe de la Subcomisión ([A/AC.105/1240](#), párrs. 67 a 76).

19. La Comisión tomó nota del informe del Grupo de Trabajo Plenario de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, que se había vuelto a convocar bajo la presidencia de Umamaheswaran R (India) en calidad de Presidente Interino ([A/AC.105/1240](#), anexo I).

20. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la ciencia y la tecnología espaciales, así como sus aplicaciones, eran esenciales para afrontar eficazmente los retos actuales y futuros para el desarrollo social y económico y la sostenibilidad, como los desastres naturales, la seguridad alimentaria, el cambio climático y la seguridad de los recursos naturales, y señalaron que las actividades espaciales eran cruciales para la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular como parte de los esfuerzos para apoyar el crecimiento económico sostenible, mejorar la calidad de vida y gestionar el medio ambiente mundial. Las delegaciones que expresaron esta opinión también consideraron que era importante que la Oficina estuviera dotada de los recursos necesarios para ayudar a un mayor número de países a obtener acceso a los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones.

3. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre

21. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema del programa relativo a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre, reflejadas en el informe de la Subcomisión ([A/AC.105/1240](#), párrs. 77 a 85).

22. La Comisión observó que los datos de teledetección se utilizaban a nivel internacional y regional mediante iniciativas de los Estados para apoyar el desarrollo socioeconómico sostenible, en particular en beneficio de los países en desarrollo.

23. En el transcurso de las deliberaciones, las delegaciones examinaron programas nacionales e internacionales de cooperación y pusieron de relieve una serie de ámbitos fundamentales en los que los datos de teleobservación eran cruciales para la adopción de decisiones bien fundamentadas. Algunos ejemplos son la cartografía y el control de la seguridad de las fronteras, la planificación del uso de la tierra, la identificación de los derechos de propiedad y la gestión de los recursos naturales conexos, la ordenación de los bosques y las herramientas de cartografía hiperespectral de minerales y vegetación, la meteorología y la previsión de condiciones meteorológicas extremas, la teleeducación y la telesalud, la gestión de desastres, la protección del medio ambiente, la vigilancia oceanográfica, el cambio climático, el seguimiento de la calidad del aire para detectar la presencia de aerosoles y contaminantes, incluida la vigilancia de las variables climáticas esenciales y la pérdida de ozono, el fomento del desarrollo sostenible, la gestión de los ecosistemas, la hidrología, la vigilancia de la temperatura de la superficie marina y el nivel del mar, la cartografía y los estudios de los glaciares, la vigilancia de los cultivos y los suelos para el riego y la detección de las aguas subterráneas, la agricultura de precisión, la vigilancia del clima espacial y los sistemas de alerta temprana, así como la vigilancia del movimiento de los animales.

24. La Comisión tomó nota del firme compromiso de muchos Estados Miembros de apoyar iniciativas importantes como el Grupo de Observaciones de la Tierra y el Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra, que desempeñaban un papel importante en cuanto a mejorar el intercambio de datos de teleobservación y el acceso mundial a los datos.

4. Desechos espaciales

25. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema relativo a los desechos espaciales, reflejadas en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1240, párrs. 86 a 109).

26. La Comisión hizo suyas las decisiones y recomendaciones de la Subcomisión sobre ese tema del programa (A/AC.105/1240, párrs. 108 y 109).

27. La Comisión observó con satisfacción que la aprobación de las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos por la Asamblea General en su resolución 62/217 era esencial para la reducción de los desechos espaciales e instó a los países que aún no lo hubieran hecho a estudiar la posibilidad de aplicar voluntariamente las Directrices.

28. La Comisión observó con reconocimiento que muchos Estados y organizaciones intergubernamentales internacionales ya aplicaban medidas de reducción de los desechos espaciales de conformidad con las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales elaboradas por la Comisión o con las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales preparadas por el IADC, y que otros Estados habían elaborado sus propias normas a tal fin sobre la base de esas directrices.

29. Además, la Comisión observó que algunos Estados utilizaban como puntos de referencia en sus marcos de regulación de las actividades espaciales nacionales las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales elaboradas por la Comisión o las preparadas por el IADC, el Código Europeo de Conducta para la Reducción de los Desechos Espaciales, la norma 24113:2011 de la Organización Internacional de Normalización (Sistemas espaciales: requisitos en materia de reducción de los desechos espaciales) y la recomendación UIT-R S.1003 de la UIT (Protección medioambiental de la órbita de los satélites geoestacionarios). La Comisión observó también que algunos Estados habían cooperado en el marco de apoyo a la vigilancia y el seguimiento en el espacio financiado por la Unión Europea y en el programa de conocimiento del medio espacial de la ESA.

30. La Comisión observó también que un número cada vez mayor de Estados venía adoptando medidas concretas para reducir los desechos espaciales, como la mejora del diseño de los vehículos de lanzamiento y de los vehículos espaciales, el retiro de órbita de satélites, la pasivación, la prolongación de la vida útil, las operaciones al final de la vida útil y la elaboración de programas informáticos y modelos específicos para reducir esos desechos.

31. La Comisión observó además que el IADC, cuya labor inicial había servido como base de las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales de la Comisión, había actualizado sus propias Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales.

32. La Comisión observó que la cuestión de los desechos espaciales y su proliferación seguía siendo motivo de preocupación debido a que los desechos espaciales obstaculizaban la exploración y utilización del espacio ultraterrestre.

33. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la cuestión de los desechos espaciales se debía tratar de modo que no obstaculizara el aumento de la capacidad espacial de los países en desarrollo.

34. Algunas delegaciones opinaron que era importante que los nuevos agentes espaciales no se vieran perjudicados por las actividades históricas de los agentes espaciales establecidos.

35. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que afrontar los retos que plantea la colocación de megaconstelaciones en la órbita terrestre baja, incluidos los relacionados con el uso sostenible de la órbita y las frecuencias, debería revestir prioridad en los trabajos de la Comisión.

36. Se expresó la opinión de que, dado que los desechos orbitales eran consecuencia de las operaciones pasadas y en curso de las principales naciones que realizaban actividades espaciales, estas debían aceptar la responsabilidad principal tanto de mitigar la situación como de ayudar técnica y financieramente a las naciones en desarrollo y con capacidad espacial incipiente a cumplir las directrices para la reducción de los desechos espaciales.

37. Se expresó la opinión de que la transparencia en la concesión de licencias para las actividades de eliminación de desechos espaciales, como el servicio en órbita y la eliminación de desechos orbitales, contribuiría a garantizar la transparencia y la creación de confianza en las actividades espaciales.

38. Se expresó la opinión de que debería desarrollarse una red mundial para la localización por láser de desechos espaciales con el fin de mejorar las predicciones orbitales, ya que sería útil para las maniobras de evitación, las alertas sobre posibles colisiones y las misiones de remoción.

5. Apoyo a la gestión de desastres basado en sistemas espaciales

39. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema relativo al apoyo a la gestión de desastres basado en sistemas espaciales, reflejadas en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1240, párrs. 110 a 125).

40. La Comisión tomó nota de la importancia de la información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia, utilizando los datos de teleobservación y los satélites de observación de la Tierra para desarrollar sistemas de alerta temprana multirriesgos y el análisis del impacto de los desastres naturales de todo tipo, incluida la vigilancia de la pandemia de COVID-19.

41. La Comisión acogió con beneplácito las actividades organizadas por la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER), que contribuían al desarrollo de la capacidad para utilizar todos los tipos de información obtenida desde el espacio en apoyo del ciclo completo de gestión de desastres. A ese respecto, la Comisión tomó nota de las actividades de ONU-SPIDER llevadas a cabo en 2020, con el apoyo continuo de su red de asociados, y de los beneficios de su portal de conocimientos (www.un-spider.org), un sitio web de información, comunicación y ayuda a los procesos destinado a fomentar el intercambio de información y experiencias, la creación de capacidad y el apoyo y los servicios consultivos técnicos.

42. La Comisión observó que ONU-SPIDER había ampliado su red de oficinas regionales de apoyo integrando en ella otras dos organizaciones: la Universidad Federal de Santa María (Brasil) y la Universidad Ben-Gurion del Néguev (Israel). En ese sentido, la Comisión tomó nota con agradecimiento de la importante contribución que hacían las oficinas regionales de apoyo de ONU-SPIDER a las actividades del programa en las esferas del fomento de la capacidad, el fortalecimiento institucional y la gestión de conocimientos.

43. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, a fin de reforzar la preparación para casos de desastre y la respuesta de emergencia en el plano nacional, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debería aumentar las actividades de fomento de la capacidad de ONU-SPIDER ofreciendo más misiones de asesoramiento técnico y programas de capacitación, en particular a los países en desarrollo.

44. La Comisión observó con aprecio las contribuciones voluntarias que realizaban los Estados miembros a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y su programa ONU-SPIDER, entre ellas las contribuciones en efectivo de Alemania y China, y alentó una vez más a otros Estados miembros a que prestasen todo el apoyo necesario, a título

voluntario, a las actividades y programas de la Oficina, como ONU-SPIDER, incluido un mayor apoyo financiero, para que la Oficina pudiera atender mejor a las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros y cumplir la totalidad de su plan de trabajo en los años siguientes.

6. Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite

45. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema relativo a las novedades en los GNSS, reflejadas en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1240, párrs. 126 a 146).

46. La Comisión tomó nota con reconocimiento de la labor del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite (ICG), de las últimas novedades en el ámbito de las tecnologías de los GNSS y de las nuevas aplicaciones de los GNSS.

47. La Comisión tomó nota de la labor del ICG dirigida a crear un volumen de servicio espacial interoperable basado en constelaciones de múltiples GNSS, que permitiría una navegación mejorada para las operaciones futuras más allá de la órbita terrestre geosíncrona o para misiones lunares.

48. La Comisión tomó nota de los esfuerzos de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por promover el uso de los GNSS en sus iniciativas de fomento de la capacidad y difusión de información, en particular en los países en desarrollo, así como de la función que desempeñaba la Oficina en su calidad de secretaria ejecutiva del ICG en la coordinación de la planificación de las reuniones del ICG y de su Foro de Proveedores, juntamente con los períodos de sesiones de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

49. La Comisión señaló que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre acogería la 15ª reunión del ICG y la 24ª reunión del Foro de Proveedores, que se celebrarían en Viena del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2021.

7. Clima espacial

50. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema relativo al clima espacial, reflejadas en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1240, párrs. 147 a 165).

51. La Comisión observó que el clima espacial, causado por la variabilidad solar, era un motivo de preocupación internacional debido a la amenaza potencial que suponía para los sistemas espaciales, los vuelos espaciales tripulados y las infraestructuras terrestres y espaciales de las que dependía cada vez más la sociedad. Como tal, debía abordarse desde una perspectiva mundial, mediante la cooperación y la coordinación internacionales, para poder predecir eventos del clima espacial que pudieran ser extremos y mitigar sus efectos a fin de asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

52. La Comisión tomó nota de una serie de actividades nacionales e internacionales de investigación, capacitación y educación emprendidas para mejorar la comprensión científica y técnica de los efectos adversos del clima espacial, lo que permitiría reforzar la resiliencia mundial frente a ellos.

53. La Comisión tomó nota con reconocimiento de que el Grupo de Expertos en Clima Espacial de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había celebrado reuniones paralelamente al 58º período de sesiones de la Subcomisión, en 2021, así como entre períodos de sesiones. La Comisión acogió con beneplácito que el Grupo de Expertos presentase un proyecto de informe final para su examen en el 59º período de sesiones de la Subcomisión, que se celebraría en 2022, y lo aguardaba con interés.

8. Objetos cercanos a la Tierra

54. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema relativo a los objetos cercanos a la Tierra, reflejadas en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1240, párrs. 166 a 184).

55. La Comisión tomó nota con reconocimiento del trabajo realizado por la Red Internacional de Alerta de Asteroides (IAWN) y el Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales (SMPAG) a fin de que todos los países, en particular los países en desarrollo cuya capacidad para predecir y mitigar los impactos de esos objetos era limitada, estuviesen al tanto de las posibles amenazas.

56. La Comisión tomó nota de la importancia de las iniciativas y actividades emprendidas por los países a fin de desarrollar las capacidades para el descubrimiento, la observación, la alerta temprana y la mitigación de objetos cercanos a la Tierra potencialmente peligrosos, que contribuían a reforzar la colaboración internacional y el intercambio de información, y, a este respecto, puso de relieve la importancia de contribuir a la labor de la IAWN y del SMPAG.

57. La Comisión tomó nota de que la IAWN había llevado a cabo una campaña coordinada de observación del asteroide potencialmente peligroso 99942 Apophis, con el objeto de ensayar las capacidades mundiales de observación y modelización con aportaciones de los signatarios de la Declaración de Intención de Participación en la IAWN y de otras entidades, de que el SMPAG había propuesto la idea de realizar un ejercicio con el objetivo de ensayar sus capacidades en el mundo real para apoyar la defensa planetaria en caso de una amenaza real y de que la Agencia Espacial Italiana organizaría una reunión separada para evaluar la propuesta, definir los plazos del ejercicio y determinar los organismos que contribuirían a tal fin.

58. La Comisión observó también que, si la red mundial de observatorios astronómicos detectara una amenaza creíble de impacto, la mejor información disponible acerca de esa amenaza sería proporcionada por la IAWN y difundida a todos los Estados Miembros por conducto de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

59. La Comisión tomó nota de que en las páginas web de la IAWN (<http://iawn.net>) y el SMPAG (<http://smpag.net>) figuraba más información sobre las reuniones de ambas entidades, para las que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre desempeñaba las funciones de secretaría permanente.

60. La Comisión observó que, del 26 al 30 de abril de 2021, se había celebrado con éxito en formato virtual la Séptima Conferencia de Defensa Planetaria de la Academia Internacional de Astronáutica (AIA), acogida por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en cooperación con la ESA, y que estaba previsto que la Octava Conferencia de Defensa Planetaria de la AIA fuera acogida por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en el Centro Internacional de Viena en 2023, en cooperación con sus asociados y el país anfitrión, Austria.

61. La Comisión observó que estaba previsto celebrar la siguiente reunión del comité directivo de la IAWN en octubre de 2021, en formato virtual, y la del SMPAG los días 13 y 14 de octubre de 2021, también en formato virtual.

9. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre

62. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema relativo a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, reflejadas en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1240, párrs. 185 a 211).

63. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Documento de sesión presentado por Australia, Bélgica, el Canadá, los Estados Unidos, Francia, Italia, el Japón, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Países Bajos y Nigeria en que figura una propuesta sobre el mandato, los métodos de trabajo y el plan de trabajo para el establecimiento del nuevo Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a

Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos ([A/AC.105/2021/CRP.10](#), en inglés únicamente);

b) Documento sesión presentado por China que contenía una propuesta sobre el mandato, los métodos de trabajo y el plan de trabajo del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre establecido recientemente ([A/AC.105/2021/CRP.17](#), en chino e inglés únicamente);

c) Documento de sesión presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre que contenía una propuesta sobre el mandato, los métodos de trabajo y el plan de trabajo del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos ([A/AC.105/2021/CRP.18](#), en inglés únicamente);

d) Documento oficioso presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre que contenía elementos para el mandato, los métodos de trabajo y el plan de trabajo del Grupo de Trabajo;

e) Documento oficioso presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre relativo al mandato, los métodos de trabajo y el plan de trabajo del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos al 30 de agosto de 2021 (por la mañana).

f) Documento oficioso presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre en que figuraba un proyecto de texto para garantizar la continuidad de los trabajos.

64. La Comisión acogió con satisfacción la elección, en el 58º período de sesiones de la Subcomisión, de Umamaheswaran R. (India) como Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre ([A/AC.105/1240](#), párr. 195).

65. La Comisión tomó nota de que el Grupo de Trabajo había celebrado reuniones oficiales, con servicios de interpretación, y oficiosas durante el período de sesiones en curso.

66. [*Véanse párrafos adicionales en A/AC.105/L.322/Add.7.*]

10. Función futura y método de trabajo de la Comisión

67. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema relativo a la función futura y método de trabajo de la Comisión, reflejadas en el informe de la Subcomisión ([A/AC.105/1240](#), párrs. 212 a 233).

68. La Comisión recordó que, en su 62º período de sesiones, había decidido incluir en los programas de ambas subcomisiones un tema ordinario titulado “Función futura y método de trabajo de la Comisión” para que se pudiera deliberar acerca de cuestiones intersectoriales ([A/74/20](#), párr. 321 h).

69. La Comisión hizo suyas las decisiones y recomendaciones de la Subcomisión sobre ese tema del programa ([A/AC.105/1240](#), párr. 233 y anexo I).

11. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

70. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema relativo a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, reflejadas en el informe de la Subcomisión ([A/AC.105/1240](#), párrs. 234 a 246).

71. La Comisión hizo suyos el informe y las recomendaciones de la Subcomisión y el Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre, que se había vuelto a convocar bajo la presidencia de Sam A. Harbison

(Reino Unido), incluido el plan de trabajo plurianual prorrogado del Grupo de Trabajo (A/AC.105/1240, párr. 246 y anexo II).

72. La Comisión reconoció que algunos Estados y una organización intergubernamental internacional estaban elaborando instrumentos jurídicos y normativos, o estaban considerando la posibilidad de elaborarlos, relativos a la seguridad de la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, teniendo en cuenta el contenido y los requisitos de los Principios pertinentes a la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre y el Marco de Seguridad relativo a las Aplicaciones de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre.

73. La Comisión destacó la utilidad y la importancia de aplicar el Marco de Seguridad relativo a las Aplicaciones de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre, de carácter voluntario, que había elaborado la Subcomisión junto con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

74. Se expresó la opinión de que, dado el renovado interés por la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, debería haber un mecanismo permanente para un diálogo estructurado sobre el tema a nivel multilateral y que debería mantenerse el Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre, ya que servía de importante foro para informar y dialogar a nivel internacional sobre la utilización de dicha tecnología.

75. Se expresó la opinión de que el uso de fuentes de energía nuclear en la órbita terrestre era inadmisibles a la luz de los fallos reportados y las posibles colisiones que suponían una amenaza para la humanidad y el medio ambiente terrestre; y que el Marco de Seguridad no era suficiente para establecer claramente las responsabilidades y hacer frente a situaciones críticas que pudieran derivarse de prácticas irresponsables.

76. La Comisión tomó nota de que se había celebrado una reunión oficiosa del Grupo de Trabajo bajo la presidencia del Sr. Harbison el 1 de septiembre de 2021, paralelamente al 64º período de sesiones de la Comisión, para avanzar en la labor del Grupo de Trabajo en el marco del plan de trabajo plurianual prorrogado.

12. El espacio y la salud mundial

77. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema relativo al espacio y la salud mundial, reflejadas en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1240, párrs. 247 a 256).

78. La Comisión hizo suyas las recomendaciones y decisiones sobre el tema formuladas por la Subcomisión y su Grupo de Trabajo sobre el Espacio y la Salud Mundial, que se reunió bajo la presidencia de Antoine Geissbühler (Suiza), incluidas las recomendaciones sobre las políticas, experiencias y prácticas relativas a la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales al servicio de la salud mundial (A/AC.105/1240, párr. 256 y anexo III).

79. La Comisión tomó nota de la amplia gama de actividades relacionadas con el espacio y la salud mundial y reconoció la contribución de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones espaciales a la prevención y el control de enfermedades, la promoción de la salud y el bienestar de las personas, el tratamiento de los problemas de salud mundiales, el fomento de la investigación médica, la promoción de prácticas sanitarias y la prestación de servicios de atención de la salud a las personas y las comunidades, incluso en las zonas rurales donde el acceso a la atención de la salud era limitado.

80. La Comisión tomó nota del papel vital de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones espaciales para hacer frente a la pandemia de COVID-19 y de su papel fundamental en el apoyo al rastreo de contactos, la determinación de las zonas afectadas, la modelización de la propagación de la enfermedad y el seguimiento de su transmisión, la conectividad para el trabajo a distancia, la telesalud y la comunicación, así como los métodos para hacer frente al aislamiento social.

13. Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

81. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema del programa relativo al examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a la evolución de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la UIT, reflejadas en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1240, párrs. 257 a 269).

82. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la órbita geoestacionaria era un recurso natural limitado y expuesto al riesgo de saturación, lo que atentaba contra la sostenibilidad de las actividades en ese entorno, que su uso debería racionalizarse y que debería ponerse a disposición de todos los Estados, en condiciones equitativas, independientemente de sus capacidades técnicas actuales, teniendo en cuenta especialmente las necesidades de los países en desarrollo y la situación geográfica de determinados países.

14. Proyecto de programa provisional del 59º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

83. La Comisión tomó nota de las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema relativo al proyecto de programa provisional de su 59º período de sesiones, reflejadas en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/1240, párrs. 270 a 274).

84. La Comisión hizo suyas las recomendaciones y decisiones sobre ese tema formuladas por la Subcomisión (A/AC.105/1240, párrs. 273 y 274).

85. Sobre la base de las deliberaciones de la Subcomisión en su 58º período de sesiones, la Comisión convino en que la Subcomisión examinara los siguientes temas en su 59º período de sesiones:

1. Aprobación del programa.
2. Elección de la Presidencia.
3. Declaración de la Presidencia.
4. Intercambio general de opiniones y presentación de los informes sobre las actividades nacionales.
5. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial.
6. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico sostenible.
7. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
8. Desechos espaciales.
9. Apoyo a la gestión de desastres basado en sistemas espaciales.
10. Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite.
11. Clima espacial.
12. Objetos cercanos a la Tierra.
13. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
14. Función futura y método de trabajo de la Comisión.

15. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
(Labor prevista para 2022 según el plan de trabajo plurianual prorrogado del Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre (véase [A/AC.105/1240](#), párr. 246 y anexo II, párr. 5))
 16. El espacio y la salud mundial.
(Labor prevista para 2022 según el plan de trabajo plurianual del Grupo de Trabajo sobre el Espacio y la Salud Mundial ([A/AC.105/1202](#), anexo III, párr. 5, y apéndice I))
 17. Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
(Cuestión concreta y tema de debate)
 18. Proyecto de programa provisional del 60º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
 19. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
86. La Comisión convino en que, de conformidad con el acuerdo al que se llegó en el 44º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, celebrado en 2007 ([A/AC.105/890](#), anexo I, párr. 24), el simposio de la industria que se celebraría en el 59º período de sesiones de la Subcomisión organizado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre versara sobre el tema de los cielos oscuros y silenciosos.